



Comunidad de Madrid

Exp. 025/2016

José Navarro Vicente, como Secretario de la Mesa de Contratación, respecto al procedimiento Abierto con Criterio de Adjudicación Único (precio), del contrato de **SERVICIO INTEGRAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**. Tras la celebración, el día 25 de enero de 2016, del acto público de apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas a licitación,

CERTIFICO:

Que las ofertas económicas leídas en el referido acto público han sido las siguientes:

- **SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.** (B-83-936.922): Base imponible 312.000 euros; IVA 65.520 euros; Precio total IVA incluido: 377.520 euros.
- **SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.** (A-80-495.864): Base imponible 356.114 euros; IVA 74.783,94 euros; Precio total IVA incluido: 430.897,94 euros.
- **NETBOSS COMUNICACIONES, S.L** (B-39-474929): Base imponible 398.227,50 euros; IVA 83.627,78 euros; Precio total IVA incluido: 481.855,28 euros.

Se comprueba que la oferta presentada por **SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.**, puede considerarse con valores anormales o desproporcionados en aplicación de los criterios objetivos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por lo que, de conformidad con el artículo 22.f) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, se le pedirá aclaración sobre la misma, tal como establece el artículo 152.3 del TRLCSP. Una vez recibida dicha aclaración se entregará a la Unidad Promotora del contrato para su oportuna valoración e informe.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artº 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo, en Madrid, a 25 de enero de 2016.